

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA**

Marzo veinte (20) de dos mil diecinueve (2019)

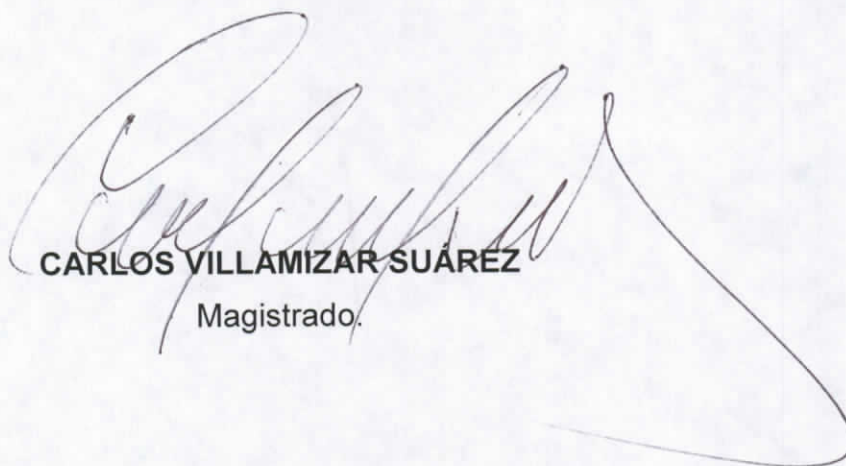
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARTÍN NICOLÁS BARROS CHOLES
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
RADICACION:	44001-31.05-002-2017-000136-01

Sería del caso proferir en la fecha, sentencia que desate el asunto sometido a consideración, atendiendo a la fijación de audiencia efectuada en auto fechado a 04 de Febrero de 2019 (FI 15 C-3), si no fuera porque es viable aceptar la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, visible a folios (17-19).

Consecuencialmente, se procede a reprogramar fecha de audiencia para el día **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LA HORA DE LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (02:15 P.M.)** para la celebración de audiencia dentro del proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.